

Sexto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar en esta convocatoria que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de diciembre de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Duque Pérez Camacho.-77.144.

CONSTRUCCIONES ARPISA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general de la compañía, celebrada el día 2 de octubre de 2007, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad «Construcciones Arpisa, Sociedad Anónima», al no ser precisa la realización de bienes y no existir acreedores, aprobándose el siguiente Balance de liquidación con carácter final:

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	430.866,73
VI. Tesorería	430.866,73
Total activo	430.866,73
Pasivo:	
A) Fondos propios	430.866,73
I. Capital suscrito	90.150,00
V. Resultados de ej. anteriores	-157.966,85
IV. Reservas	498.683,58
Total pasivo	430.866,73

San Vicente del Raspeig, 4 de diciembre de 2007.-Administrador, Aníbal Escribano García.-77.244.

CONSTRUCCIONES DE FUENTE ÁLAMO LOS MANCHEGOS, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 93/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Abdellah Rahmouni contra la empresa Construcciones de Fuente Álamo Los Manchegos, S. L., se ha dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado Construcciones de Fuente Álamo Los Manchegos, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 3.429,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 4 de diciembre de 2007.-Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.-75.779.

CONSTRUCCIONES M.G.F. FUER, S. L.

Insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 138/07, a instancias de don Antonio Manuel Méndez Rodríguez, contra Construccio-

nes M.G.F. Fuer, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 6/11/07 Auto por el que se declara a la ejecutada Construcciones M.G.F. Fuer, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 12.447 euros de principal, más 1.245 euros de correspondientes al 17% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 6 de noviembre de 2007.-El Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.-75.922.

CONSTRUCCIONES METROVIAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

D. Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Lugo.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 61/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Gervasio Vila Cobo, contra «Construcciones Metrovial, S. L.», se ha dictado auto por el que se declara la insolvencia de la empresa ejecutada, por importe de 4.933,82 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 3 de diciembre de 2007.-Secretario, Sr. D. Rafael González Alió.-76.089.

CONSTRUKTOR CHARRYS, S. A.

A los efectos previstos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263.º y 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Construktor Charrys, Sociedad Anónima», celebrada con carácter extraordinario el día 15 de octubre de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose simultáneamente el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	3.770,24
Total activo	3.770,24
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	36.168,61
Resultados negativos ejercicios anteriores	-92.499,58
Total pasivo	3.770,24

Murcia, 30 de noviembre de 2007.-El Liquidador, José Antonio Sánchez Varas.-76.431.

COSTA 22, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2007, la compañía acordó su disolución y liquidación, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.150
Tesorería	12.466,13
Total activo	57.616,13

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	60.200
Resultados negativos ejercicios anteriores	-2.012,94
Pérdidas y ganancias	-2.607,88
Acreedores	2.000,04
Hacienda Pública	36,91
Total pasivo	57.616,13

Oviedo, 12 de noviembre de 2007.-El Liquidador, D. Javier García Suárez.-77.081.

CÁRNICAS CAMPOMANES, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 16 de Noviembre de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	24.000,00
Deudores	66.354,73
Tesorería	382.030,29
Total activo	472.385,02
Pasivo:	
Capital suscrito	120.801,00
Reservas	345.498,90
Acreedores corto plazo	6.085,12
Total pasivo	472.385,02

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Campomanes-Lena (Asturias), 19 de noviembre de 2007.-La Liquidadora solidaria, Rosa Rodríguez Álvarez.-75.949.

DESPERDICIOS DE PAPEL DEL NORTE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PAPELES NERVIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Desperdicios de Papel del Norte, Sociedad Limitada», y «Papeles Nervión, Sociedad Limitada», celebradas con fecha 10 de diciembre de 2007, han acordado la fusión de las dos sociedades, resultante de la absorción de «Papeles Nervión, Sociedad Limitada», por «Desperdicios de Papel del Norte, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2007.-El Presidente del Consejo, Eduardo Aragués Lafarga.-76.853.

2.ª 20-12-2007